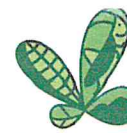
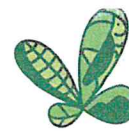


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Acompañamiento a Usuaris del Centro "UNIDAS"		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
<p>Acompañamiento a Usuaris del Centro "UNIDAS" El servicio de Acompañamiento a Usutrias del Centro "UNIDAS", consiste en brindar apoyo y seguimiento integral a mujeres que desean o ya reciben atención en las áreas de psicología, jurídico y/o trabajo social. A través de orientación, canalización y acompañamiento a las usurias durante el proceso de intervención, garantizando información clara, trato digno, confidencialidad y una atención con perspectiva de género. Este servicio facilita el acceso efectivo a los apoyos institucionales y fortalece la autonomía y el ejercicio de sus derechos.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	AUCU/DDM/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, artículo 34 y artículo 54, fracciones I, II, III, IV y V. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, Artículo 8 fracciones I, II, y III, Artículo 10 fracción VIII, Artículo 18, Artículo 38. Reglamento de la Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado México, Artículo 3, Artículo 9, Artículo 37, Artículo 40, Artículo 41 fracción I, II, II, IV, V, VI y VII. Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, Artículo del 4 al 13. Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2026, Título séptimo, Capítulo 5, Artículos 171 - 173. 		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de la persona física, jurídica y/o institución pública.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio está sujeto a supervisión interna con el objetivo de verificar el cumplimiento de los lineamientos institucionales, garantizar la calidad en la atención y asegurar el respeto a los derechos de las usuarias		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. CURP O INE	SI	1	<p>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.</p> <p>Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.</p> <p>Reglamento de la Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado México.</p> <p>Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2026, Título séptimo, Capítulo 5, Artículos 171 - 173.</p>





PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	
1. Oficio dirigido a la Titular de la Dirección de la Mujer.	<p>Sí</p> <p>1</p> <p>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Reglamento de la Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado México. Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres. Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2026, Título séptimo, Capítulo 5, Artículos 171 – 173.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS	
1. Oficio dirigido a la Titular de la Dirección de la Mujer.	<p>Sí</p> <p>1</p> <p>Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Reglamento de la Ley de acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado México. Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres. Bando Municipal de Chapultepec, Estado de México 2026, Título séptimo, Capítulo 5, Artículos 171 – 173.</p>
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>El centro UNIDAS ubicado en las instalaciones del Municipio, cuenta con tres servicios importantes los cuales de pueden obtener de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si eres mujer y has vivido alguna situación de violencia a cualquiera de tus derechos, deber acudir al Centro UNIDAS, ubicado en Avenida Constituyentes S/N, Colonia del Campesino, Chapultepec, con credencial oficial (INE) o una copia del CURP. 2. Se aplicará una entrevista sencilla con el objetivo de integrar datos generales de la usuaria, además de conocer los hechos del por qué acude al centro, el cual será en relación al "Cuestionario para el registro de casos de violencia contra las Mujeres de Chapultepec, Estado de México." 3. Una vez recabados los datos anteriores, se sondea cual o cuales son los servicios que se le pueden proporcionar. 4. Se proporcionarán agendas de cada uno de los especialistas del Centro UNIDAS (abogado(a), trabajadora social y/o psicólogo(a) con el objetivo de tener una atención especializada a sus necesidades. <p>Se tendrá un monitoreo si se proporcionó el servicio o no de manera adecuada, además de la continuidad o no del mismo. respuesta posterior a la entrega del oficio para enmarcar consideraciones finales de dicho servicio.</p> <p>Nota: En casos de urgencia o emergencia (foco rojo), cuando los hechos sean inmediatos e inesperados y representen un riesgo inminente para la integridad de la usuaria, se podrá activar atención inmediata a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Chapultepec, a fin de salvaguardar su seguridad y brindar la intervención correspondiente de manera prioritaria.</p>
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 a 2 días hábiles
COSTO	GRATUITO FUNDAMENTO JURÍDICO N/A



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El solicitante dispondrá de 1 a 2 días hábiles, contados a partir de la notificación para subsanar la prevención correspondiente.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de la Titular de la Dirección de la Mujer o en caso de ser necesario de la Institución de la que se requiera para brindar el servicio solicitado, en el caso de las áreas de psicología, jurídico y trabajo social del Centro "UNIDAS".			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de la Mujer			Dirección de la Mujer	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Mtra. Itzel Sherezada Hernández Angeles	
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Constituyentes			NO. INT. Y EXT.: S/N
COLONIA	El Campesino		MUNICIPIO	Chapultepec
C.P.	52243	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
722	263 20 80		N/A	direccion.mujer@chapultepec.gob.mx
722	263 08 55		N/A	direccion.mujer@chapultepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Para qué población están disponibles los servicios que proporciona el Centro UNIDAS?			
RESPUESTA:	Los servicios que proporciona el Centro UNIDAS están disponibles para TODAS las mujeres mayores de 18 años que hayan vivido o se encuentren en alguna situación de violencia en cualquiera de sus modalidades, residente o no del Municipio de Chapultepec, Estado de México. En caso de que sea de otro municipio, se dará la atención y se canalizará al Municipio de residencia o el más cercano.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requisitos requiero para recibir los servicios que proporciona el Centro UNIDAS?			



RESPUESTA:	En primera visita se requiere únicamente de: - Identificación oficial (INE) y/o CURP legible. Para la continuidad de los servicios, los requisitos son variados estarán sujetos a lo que el especialista solicite a la usuaria.
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué situaciones puedo solicitar los servicios del Centro UNIDAS?
RESPUESTA:	En caso de estar en una situación de violencia, esto en cualquiera de sus tipos: Psicológica – Física – Patrimonial – Económica – Sexual y/o modalidades: Familiar – Laboral y/o docente – Comunidad – Mediática, etc.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
https://yali.chapultepec.gob.mx/iniciar-sesion?redirectURL=%2Fexample-externo	

ELABORÓ:  Mtra. Itzel Sherezada Hernández Angeles Enlace de Simplificación y Digitalización	VISTO BUENO:  Mtra. Itzel Sherezada Hernández Angeles Dirección de la Mujer	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/02/26.
---	---	--